

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre del dos mil veintiuno**

Proceso	EJECUTIVO
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Miguel González González
Radicado	2021-00272-00

Teniendo en cuenta que no fue posible notificar al demandado Luis Miguel González González a través del correo electrónico luis.m.gonzalez@exxonmobil.com como se observa en archivo 009 del expediente digital, se autoriza enviar la comunicación al demandado de que trata el art. 291 del C.G.P., en la dirección solicitada por la apoderada e informada en la demanda: **Calle 6 D No. 15-63 Medellín.**

6//

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a32a39ba726b066773704c0637330a4a6db55c78e9034412940db1085f9cb336

Documento generado en 26/10/2021 04:32:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**